



COPIA

JEFE UFI

HECHO POR:

DC

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 19 de agosto de 2021. ORDEN No.: OC/LG/0601/0070/2021 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT 0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA LÍNEA: CLASIFICACIÓN SERVICIOS JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN VALOR DE TRES CÓDIGO UNIDAD DE MARCA/ PRECIO MENSUAL MESES HASTA CÓDIGO ONU CANTIDAD No. **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** PRESUPUESTARIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) POR UN MONTO (CON IVA) SERVICIO PROFESIONAL DE TÉCNICO EN LABORATORIO CLÍNICO PARA LA TOMA DE PRUEBAS COVID-19. 1 90120000 54501 1 SERVICIO NO APLICA \$ 650.00 \$ 1,950.00 CONTACTO: HASTA POR UN MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 1,950.00 MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES. COPIA-DACI REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DOCE TÉCNICOS EN LABORATORIO CLÍNICO PARA LA TOMA DE PRUEBA: COVID-19, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN EL CUAL INJUVE CONVIENE EN COLABORAR CON EL LG/0601/0056/2021 SOLICITUD CÓDIGO: MINISTERIO DE SALUD. DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL (16-08-2021) Y LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 A TRAVEZ DE POTENCIAR PROGRAMAS, PLANES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS QUE RESOLUCIÓN GARANTICEN LOS SERVICIOS INTEGRALES, COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓND DE LA SALUD INTEGRAL EN EL ADJUDICATIVA, RA/LG/(CC)(S)/0070/2021 MARCO DE LA LEY GENERAL DE LA JUVENTUD. CÓDIGO: CONDICIONES GENERALES EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO. TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS. * LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. * EL LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO SERA: PRUEBA DE TOMAS PCR COVID-19 A NIVEL NACIONAL, LA ENTREGA DE LOS INFORMES SERÁ EN HOSPITAL EL SALVADOR - SAN SALVADOR. PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE. * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

DESIGNADO APNJ (DA)

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021